



**contifico**

Una marca del Grupo Siigo

# **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN ECUADOR,**

**una guía práctica para implementar  
este sistema**



# Contenido

- pg. **4** Qué es facturación electrónica
- pg. **4** ¿Qué es un comprobante electrónico?
- pg. **5** Conoce qué determina la ley
- pg. **5** ¿Quiénes están obligados a facturar electrónicamente?
- pg. **6** ¿Qué requisitos existen para facturar electrónicamente?
- pg. **6** Paso a paso para facturar electrónicamente
  - 1. Registrar tu firma electrónica:
  - 2. Realizar las sesiones de pruebas online:
  - 3. Conseguir tu autorización oficial:
  - 4. Obtener tu Facturadora Electrónica:
- pg. **7** 5 beneficios de emitir factura electrónica en tu empresa
  - Olvídate de los errores de cálculo:
  - Reduce costos:
  - Evita las falsificaciones y fraudes:
  - Mejora tus procesos administrativos:
  - Ayudas al medio ambiente:
- pg. **7** ¿Cuáles son las obligaciones legales si eres emisor de factura electrónica?
- pg. **8** ¿Cuáles son las obligaciones legales si eres destinatario de factura electrónica?
- pg. **8** ¿Qué es la firma electrónica?
- pg. **8** ¿Cómo se solicita la firma electrónica?
- pg. **9** ¿Qué es el certificado digital de firma electrónica?
- pg. **9** ¿Qué es el ambiente de pruebas?
- pg. **9** ¿Cómo realizar la validez de comprobantes y/o facturas electrónicas?
- pg. **10** ¿Qué programa de facturación elegir?



**Bienvenido a esta guía práctica e interactiva para conocer todo lo relacionado con la facturación electrónica; desde qué es hasta cuál es la mejor alternativa para facturar electrónicamente.**

**No te pierdas de este contenido y disfruta del viaje, esperamos poder aclarar todas tus dudas y que el recurso que hemos preparado para ti sea de gran ayuda... Antes de empezar alista tu libreta de apuntes digital y ve por un café.**

---



## Qué es facturación electrónica

Es el sistema que permite emitir facturas de venta en formato digital, este cumple con los requisitos legales actualizados por el SRI garantizando así, la autenticidad e integridad del origen y contenido de la factura electrónica. La implementación de la misma empieza a ser obligatoria desde el año 2014 siendo el 2023 el plazo máximo para los obligados. Además, es un sistema que permite la creación de notas débito y crédito en caso de que quieras realizar correcciones a las facturas emitidas.

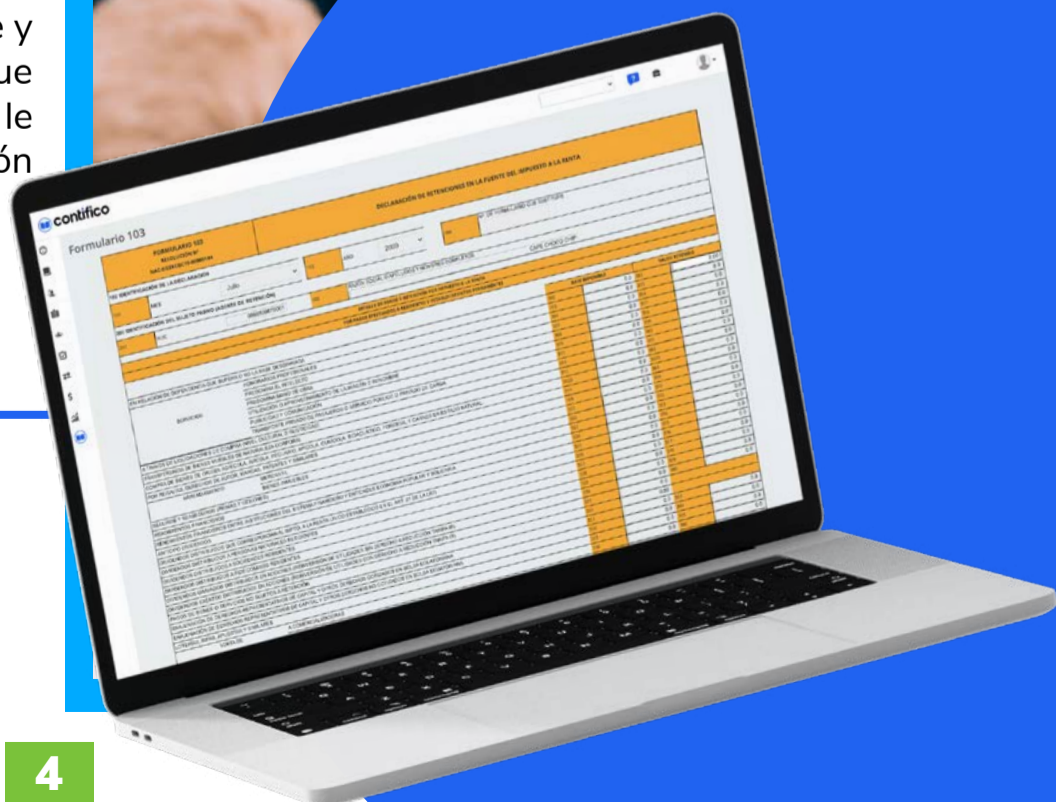
En este sentido la Facturación Electrónica se envía y recibe en formato electrónico y sirve como soporte de todas las transacciones comerciales que realices en tu negocio.

La factura electrónica es un método innovador para expedir desprendibles o comprobantes de venta, es dar un paso adelante y potencializar tu negocio.

## ¿Qué es un comprobante electrónico?

Es aquel documento que da soporte a las ventas y movimientos financieros realizados en tu empresa y/o negocio, este documento digital es 100% avalado por el SRI y cumple con todos los requisitos legales garantizando la autenticidad de tu venta y brindando al cliente la seguridad que necesita a la hora de realizar su compra o transacción ya que el comprobante muestra la información del producto, el valor de la compra, el día y la hora en que realizó la transacción, los datos de la persona y los de tu negocio y/o empresa. Además, hace que la experiencia de usuario mejore y el cliente te elija de nuevo gracias a la facilidad que ofreces en los procesos de compra, al respaldo que le das en la transacción y la transparencia en tu gestión administrativa.

## Facturación Electrónica



## Conoce qué determina la ley

“La Disposición General Sexta del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, determina que el Servicio de Rentas Internas podrá autorizar la emisión de los documentos establecidos en dicho reglamento, mediante mensajes de datos o modalidad electrónica, en los términos y bajo las condiciones que establezca a través de la resolución general que se expida para el efecto y que guardará conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Comercio Electrónico y su reglamento.” (SRI, 2020)

En mayo de 2002 se empieza hablar sobre Facturación Electrónica no sólo porque algunas empresas ya pensaban en implementarla sino también porque existía un entorno legal que permitía el envío y recepción de comprobantes electrónicos, logrando mayor agilidad en los procesos.

Diez años después, según **Resolución NAC-DGERCGC12-00105, Registro Oficial 66621 de marzo del 2012** se determina la Facturación Electrónica como una opción operativa beneficiosa para las empresas y negocios, razón por la cual se comienzan a efectuar pruebas piloto. Más adelante, para el año 2013 el SRI determina que la Facturación Electrónica debe empezar a ser obligatoria para algunos sectores económicos y voluntaria para los demás.

Más tarde justamente en el año 2014, el SRI según la resolución **NAC-DGERCG14-00157, Registro oficial de 31 de marzo de 2014**, decreta que el Sistema de Facturación electrónica debe ser de implementación obligatoria para la mayoría de los sectores económicos, destacándose entre ellos empresas prestadoras de servicios públicos, de economía mixta, entidades de la función ejecutiva, entidades de función electoral, universidades públicas y más.

## Quiénes están obligados a facturar electrónicamente?

En Ecuador la ley dicta que los obligados a facturar electrónicamente son:



Todos aquellos que realicen actividades de comercialización de maquinaria pesada o equipos camioneros que soporten esta, como actividad económica habitual.

Personas o empresas que realicen actividades de venta relacionadas con el gas licuado o petróleo.



Para el 2021 tendrán que facturar electrónicamente personas naturales y sociedades que declaren transacciones con el Estado iguales o superiores a USD. 1.000,00 (EEUU), emitirán por cada transacción un comprobante electrónico.

En el 2022 serán responsables de facturar electrónicamente personas naturales y sociedades que declaren transacciones con el Estado entre USD. 200.000,01 (EEUU) y USD. 300.000,00, en la actividad fiscal anterior.



## ¿Qué requisitos existen para facturar electrónicamente?

Es indispensable que tengas presente los siguientes requisitos para la emisión del documento electrónico:

1. Firma electrónica: [Clic aquí](#)
2. Software como Contífico, marca del Grupo Siigo, que genere los comprobantes electrónicos necesarios.
3. Credenciales de acceso al SRI en línea, es decir, usuario y contraseña para emitir y descargar tus comprobantes electrónicos.
4. Formato XML, debes asegurarte de que los comprobantes y/o facturas electrónicas que emitas desde tu aplicación informática (software) estén en formato XML según lo establecido por el SRI.
5. Un código QR para los documentos impresos



## Paso a paso para facturar electrónicamente

Muchos creerían que empezar a facturar electrónicamente es algo mega complicado, pero en realidad es un proceso bastante sencillo y rápido, te mostramos cómo hacerlo en tan solo 4 pasos.



**1. Registrar tu firma electrónica:** Lo primero que debes hacer es obtener tu firma electrónica. Contífico, marca del Grupo Siigo, tiene convenio con Certificación Electrónica del Banco central del Ecuador una entidad certificada para emitir la firma, ofrecemos este servicio con rapidez y confianza lo que permite que una vez emitida se puedas cargar la firma al sistema para su uso inmediato.



**2. Realizar las sesiones de pruebas online:** Debes realizar las pruebas obligatorias de facturación, ubicada en la sección del SRI “Ambiente de Prueba”. En esta sección podrás realizar una simulación de los distintos tipos de comprobantes que tu negocio pueda necesitar. Para ingresar a la prueba debes entrar a tu cuenta del SRI usando el RUC y la contraseña que te asignaron. Ingresa [aquí](#) para realizar las pruebas.



**3. Conseguir tu autorización oficial:** Ahora que pasaste el ambiente de prueba, puedes conseguir tu autorización para emitir los comprobantes que necesites habilitando el Ambiente de Producción, este se encuentra también en la página de SRI. Partiendo de este punto, ya estás prácticamente listo.



**4. Obtener tu Facturadora Electrónica:** Ahora que comprendes cómo funciona la facturación electrónica, solo necesitas una herramienta para comenzar a facturar. Nosotros te recomendamos trabajar con Contífico, ya que te permite acceder a múltiples opciones de facturación como: comprobantes electrónicos, firma electrónica, notas crédito, soporte ilimitado y acceso al App Contífico.

[Haz clic aquí](#) para que conozcas los diferentes planes de Facturación Electrónica que Contífico tiene para ti.



## 5 beneficios de emitir factura electrónica en tu empresa

- **Olvídate de los errores de cálculo:** es normal que al digitar o hacer las cuentas tú mismo te equivoques o repitas información, con este novedoso sistema al reportar cada movimiento financiero que realices (venta, compra, cotización) realizar tu contabilidad será un proceso fácil y rápido.
- **Reduce costos:** Ahorra dinero en papel, procesos de impresión, almacenamiento y envío.
- **Evita las falsificaciones y fraudes:** facturando electrónicamente la preocupación por los trámites fraudulentos o alteración de la factura ya no existe más porque cada comprobante electrónico tiene firma digital y la autorización del SRI que certifica su legalidad y autenticidad.
- **Mejora tus procesos administrativos:** dedicarás más tiempo a tareas estratégicas y analíticas sin tener que gastar de más en actividades operativas; lo que te permitirá tomar decisiones e impulsar tu negocio.
- **Ayuda al medio ambiente:** ya no estarás contribuyendo a la industria masiva del papel a través de la tala de árboles aportando con un impacto positivo al mundo.
- Luego de conocer lo beneficios de implementar facturación electrónica en tu empresa es importante que sepas tus obligaciones como emisor y destinatario.

### ¿Cuáles son las obligaciones legales si eres emisor de factura electrónica?

1. Dar a conocer al destinatario la posibilidad de recibir los comprobantes de manera electrónica.
2. Obtener el permiso o consentimiento del receptor de la factura, antes de su emisión y envío.
3. Asignar clave de acceso al destinatario de la factura para la apertura del comprobante y su respectiva verificación de contenido.
4. Crear la factura electrónica mediante un programa tecnológico que esté avalado por el SRI.
5. Firmar los comprobantes con la firma electrónica.
6. Enviar la factura electrónica al SRI para que a su vez este realice la validación correspondiente.
7. Enviar por email al destinatario el comprobante o factura electrónica una vez se encuentre autorizado por el SRI
8. Garantizar mediante el soporte técnico del software contable o plataforma del SRI, según sea el caso, la accesibilidad completa a los datos de la factura para evitar malos entendidos.



## ¿Cuáles son las obligaciones legales si eres destinatario de factura electrónica?

Por otro lado, como destinatario debes ser muy observador para que des seguimiento de todo el proceso de facturación electrónica, por eso te presentamos tus principales obligaciones.

1. Dar autorización a tu proveedor electrónico para la emisión de las facturas electrónicas.
2. Recibir y consultar los comprobantes por medios electrónicos como el correo.
3. [Consultar validez](#) de las facturas electrónicas a través del SRI de tu proveedor contable.
4. Conservar en el SRI o el Software contable, según sea el caso, los documentos electrónicos con tus datos de firma y certificado expedidos por el SRI o tu proveedor electrónico.
5. Acreditar la legibilidad del comprobante electrónico en el formato original, así como de los datos asociados.
6. Acceder desde el SRI o proveedor tecnológico, a la visualización, búsqueda, copia, descarga e impresión de tus facturas electrónicas.

## ¿Qué es la firma electrónica?

Es un conjunto de datos electrónicos utilizados para identificar al titular de la firma en relación con el mensaje de datos que se registra e indicar que el propietario de la misma aprueba y reconoce la información contenida en dicho mensaje. La firma electrónica reemplaza a la firma escrita.

## ¿Cómo debes solicitar la firma electrónica con Contífico?

Solicitar tu firma electrónica con Contífico es un proceso super sencillo y depende de si eres una persona natural o jurídica; a continuación, te presentamos los requisitos para hacerlo según corresponda:

### Si eres una persona Natural:

- Necesitas de una copia de tu cédula por ambos lados, asegúrate que sea legible
- Una copia de las dos páginas del RUC.
- Graba un video que cumpla con validaciones y condiciones de seguridad. Durante el proceso se te indicarán los pasos a seguir”

Una vez tengas todos los requisitos envíalos correo [firmaselectronicas@siigo.com](mailto:firmaselectronicas@siigo.com)

### Personas jurídicas

#### Requisitos si eres Representante Legal

Además de los requisitos mencionados anteriormente necesitas también **del CCO (Certificado de cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de compañías) o Escrituras.**





## Requisitos si eres Miembro de Empresa

Ahora bien, si eres miembro de una empresa, presenta los requisitos expuestos más la carta de autorización firmada por el representante legal.

Una vez has enviado todos los requisitos, desde Contífico te enviaremos tu firma electrónica en un período máximo de 24 a 48 horas y si tienes cuenta con nosotros cargaremos tu firma directamente a tu cuenta y estás listo para facturar.

## Excepciones de la firma electrónica

Cabe aclarar que la firma electrónica tiene ciertas excepciones. Por ejemplo, las notarías no aceptan firmas electrónicas a menos que los mismos contratos hayan sido electrónicos desde un principio, y tampoco es recomendado utilizar firmas electrónicas cuando hagas hipotecas; sin embargo, en todo lo que tenga que ver con tu empresa y tus comprobantes, no deberías tener ningún problema para utilizar tu firma electrónica. Este método es aceptado por los bancos más conocidos en el país como:

- Banco del Pacífico
- Banco de Guayaquil
- Banco del Austro
- Banco Bolivariano

## ¿Qué es el certificado digital de firma electrónica?

Es un documento electrónico expedido por el SRI o el Software contable de tu elección el cual te identifica como persona (natural o jurídica) apta para emitir facturas o comprobantes electrónicos. Tiene como misión validar y certificar que la firma electrónica corresponde contigo y que tus procesos de facturación puedan ser validados.

## ¿Qué es el ambiente de pruebas?

Debes saber que para validar cualquier comprobante de pago electrónico primero tienes que realizar ciertas pruebas que confirmen la veracidad y legalidad de

tus facturas; para ello existe el ambiente de pruebas, diseñado para que puedas hacerlas conforme a la aplicación del sistema de facturación electrónica hasta que esta sea totalmente adecuada antes de emitir el documento y ponerlo en estado de producción, lo que significa que este ambiente procesa los comprobantes o facturas con validez legal.

No obstante, es preciso informar que los documentos que se realicen bajo el ambiente de pruebas no tendrán validez tributaria y que al utilizarlo obtendrás una validación limpia y sin errores.

## ¿Cómo realizar la validez de comprobantes y/o facturas electrónicas?

Con la validación de los comprobantes electrónicos podrás verificar que se cumplan los requisitos para expedirlos. Recuerda que este proceso lo deben realizar todas las personas jurídicas, privadas o públicas, naturales ecuatorianas o extranjeras.

Además, es un proceso que no tiene costo y encuentras habilitado durante las 24 horas del día, para realizarlo sólo debes:

1. Ingresar a la página del SRI
2. Dar clic en SRI en línea
3. Elegir la opción de Facturación electrónica
4. Hacer clic en Validación de comprobantes
5. Ingresar el número de identificación y clave que te asignaron

¡Ya lo tienes!



## ¿Qué programa de facturación elegir?

En Contífico, marca del Grupo Siigo, hemos preparado grandes opciones para ti y tu negocio. Conócelas a continuación y escoge la que más se adapte a tus necesidades.

### PLAN UNO 12 ANUAL

Si estás iniciando con tu negocio y quieres optimizar tus procesos esta opción es ideal para ti, te ofrece:

- ✓ 12 facturas al año, es decir, puedes emitir aproximadamente una por mes.
- ✓ Gestionar tu firma electrónica con nosotros
- ✓ Emitir facturas electrónicas y notas de crédito

### PLAN UNO 50 MENSUAL

Este plan es ideal para ti que tienes un emprendimiento y quieres llevar el control de tus procesos administrativos, aquí encontrarás:

- ✓ 50 comprobantes electrónicos mensuales
- ✓ Gestionar tu firma electrónica directamente con nosotros
- ✓ Emitir facturas electrónicas y notas de crédito
- ✓ Tener soporte ilimitado
- ✓ Acceder al App Contífico
- ✓ Disfrutar la opción de upgrade para contabilidad

### PLAN UNO 100 MENSUAL

Si tu empresa crece cada vez más, tus procesos administrativos se intensifican y quieres brindar a tus clientes una mejor experiencia esta opción es perfecta, encontrarás:

- ✓ 100 comprobantes electrónicos mensuales
- ✓ Gestionar la firma electrónica directamente con nosotros
- ✓ Emitir de facturas electrónicas y notas de crédito
- ✓ Tener soporte ilimitado
- ✓ Acceder al App Contífico
- ✓ Disfrutar la opción de upgrade para contabilidad

---

Gracias por llegar hasta aquí. Recuerda que el mundo está en constante cambio, lo que creíamos algo lejano hoy es una realidad, ahora lo tradicional ha migrado a lo digital y está teniendo gran impacto; somos conscientes de ello, por eso ¡cuenta con nosotros para tu transición hacia la facturación electrónica! Puedes contactarnos aquí y enterarte de más beneficios que tenemos para ti.

---